

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO SOCIAL
ADQUISICIONES

**AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA
3649-117-SE17 COMO TRATO DIRECTO
IGUAL O INFERIOR A 3 UTM. SERV.
TRASLADO, DELEGACIÓN DEPORTIVA.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 520 /

QUILLECO: 24 DE MARZO DE 2017-

VISTOS *estos antecedentes:*

- a) *El artículo 8° de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.*
- b) *El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco*

CONSIDERANDO:

- a) *La Orden de Pedido N°56 con fecha 23/03/2017, emitida por Dideco, solicitando Servicio de Traslado, por 2 viajes para Delegación Deportiva con destino Quilleco-Huepil-Quilleco, el día Domingo 26 de Marzo de 2017.*

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID N° 3649-117-SE17, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 3 UTM, Servicio de Traslado, por 2 viajes, para Delegación Deportiva con destino Quilleco-Huepil-Quilleco, el día Domingo 26 de Marzo de 2017, a la Empresa de **LUIS EMILIO ALARCON GARCIA RUT 8.464.319-K QUILLECO**, por un monto total de \$ 176.000 exento de iva.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22.08.999(4), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: JOA VEAR/jaa.

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco.
- =====



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO